



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 1 1 MAR 2022

VISTO la Resolución Nº 024-22 de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas por la que se dispuso, ad-referéndum del Consejo Directivo, la reducción del tiempo de dedicación del Ing. Humberto Gabriel GALLO, de "semiexclusiva" a "simple" en el cargo de PROFESOR ADJUNTO INTERINO de la cátedra "ÁLGEBRA" del Departamento de Formación Básica, promocionado mediante Resolución N 046-2021 del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Nº 085-2018 del mismo Cuerpo, el Ing. GALLO fue designado en el cargo de AYUDANTE DIPLOMADO CONCURSADO con dedicación "simple" en la cátedra mencionada en el VISTO.

Que el docente ha solicitado la reducción del tiempo de dedicación a "simple" en virtud del Decreto I.D. y S.P Nº 162-2022, por el que se lo designa Director Provincial de Programas Productivos, dependiente de la Secretaria de Producción y Tecnología Agropecuaria del Ministerio de Inclusión Digital y Sistemas Productivos.

Que esta situación se encuadra en los términos de los Artículos 4º y 5º del "Régimen de Incompatibilidades para el Personal Docente" (Ordenanza Nº 000/93 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Catamarca).

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca en el CAPÍTULO VI - DECANO Y VICEDECANO DE FACULTAD, en su Art. 39°, inc. o) establece como atribución del Decano el "Resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración del Cuerpo en la primera sesión ordinaria inmediata siguiente."

Que ha tomado intervención la "Comisión de Asuntos Académicos y Docentes" produciendo dictamen favorable.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS (En Sesión Ordinaria del 10MAR2022) RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR lo actuado por el Sr. Decano de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas mediante Resolución N° 024-22 de esta Unidad Académica, por la que se dispuso adreferéndum del Consejo Directivo, la reducción del tiempo de dedicación del Ing. Humberto Gabriel GALLO, DNI. Nº 14.899.212, de "semiexclusiva" a "simple" en el cargo de PROFESOR ADJUNTO INTERINO de la cátedra "ALGEBRA" del Departamento de Formación Básica, desde el 03FEB2022 hasta el 31MAR2022 o hasta el cese de las causales que la motivan, por lo que será de aplicación la instancia que se produzca en primer término.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN Nº

- 20 22

ah.

LIC NATALIA FORTH FERNANDEZ SECRETARIA ACADEMICA FACILIA DE ACIDACION OS MELICADAS Ing. SERGIO H. GALLINA
VICEDECANO
ENCLETANO DE TROVERO GIANOS
ENCLETANOS DE TROVERO GIANOS ENCLETANOS EN

FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CS. APLICADAS
LINIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA